SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.810895 del 22 de Noviembre 2019

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERGIO ANDRES DIAZ PEÑA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de Ciudadanía No. 1.101.752.304 de Vélez

OBJETO DEL CONTRATO : Prestar los de servicio de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, para la consecución de nuevos contratos de aprendizaje, así como la divulgación en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la entidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: realizar acompañamiento y gestión oportuna a las solicitudes de aprendizaje por parte de las empresas voluntarias y reguladas. 2. realizar, apoyar y participar en los en los eventos empresariales organizados por las diferentes dependencias de la regional, centro de formación, coordinación nacional de servicios a la empresa y servicio al cliente de la dirección de empleo y trabajo, que contribuya a la promoción de nuevos contratos de aprendizaje. 3. Registrar las actividades y gestiones realizadas con empresarios y aprendices en el aplicativo CRM. 4. Concretar con los empresarios visitas para gestionar nuevos contratos de aprendizaje, buscando mayores oportunidades de colocación de aprendices. 5 Atender oportunamente los informes que solicite la coordinación nacional a la servicio de empresas y servicio al cliente de la dirección de empleo y trabajo. 6. Apoyar estrategias y campañas que potencialicen el cumplimiento de las cuotas reguladas de las empresas. 7. Responder a las diferentes inquietudes o dificultades que se le presentes a los empresario en el uso de la plataforma o registro de contratos de aprendizaje. Verificando la legalidad y los soportes de los mismo en la regulación de cuota. 8. Enviar los requerimientos de planta de personas y hacer seguimiento a las empresas que presuntamente este obligadas a cumplir con la cuota de aprendices y seguir el procedimiento establecido en el sistema integrado gestión y auto control autocontrol de la entidad. 9. Realizar el agotamiento de la vía gubernativa de las empresas reguladas y enviar respuesta dentro de los términos de ley. 10. Mantener el aplicativo del sistema gestión virtual de aprendices. O el que haga sus veces, actualizado en fecha; resolución cuotas de aprendizaje, notificaciones, recursos y actos de ejecución.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Calle 16 No. 27-37

PLAZO DE EJECUCIÓN: (1) mes y (6) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **25 DE NOVIEMBRE DE 2019**
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: Un (1) mes y seis (6) días y cuatro (4) meses más según la garantía del cumplimiento.

VALOR DEL CONTRATO: Dos millones setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos. 00/100 (2.786.400)

SUPERVISOR: **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VEGA**

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: c.c.13.955.780

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_x

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 2.786.400
Valor Ejecutado	$ 2.786.400
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar a favor del SENA	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se enviaron perfiles de aprendices a empresas para su respectiva revisión y selección.

Se dio repuesta a solicitudes de aprendices por parte de las empresas.

Envió de correos a empresarios en incumplimiento de cuota regulada.

Envió por correo electrónico de remisión planta de personal y recordatorios a.

Actualización de contratos de aprendizaje.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en su contrato.

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: Si_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VEGA
SUPERVISOR CONTRATO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR: BUCARAMANGA
FECHA: 31/12/2019
REGIONAL: SANTANDER

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: SERGIO ANDRES DIAZ PEÑA	IDENTIFICACIÓN
	C.C.No 1.101.752.304
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: BUCARAMANGA	
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR. 810895 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019	

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN	X

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		RAFAEL ANTONIO NAVARRO MARTINEZ	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		CAROLINA ANGARITA CHACON	Carolina Angarita.
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		JUAN CARLOS HERNANDEZ VEGA	
APOYO ALMACÉN E INVENTARIOS		SANDRA PATRICIA LEON GOMEZ	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		NA	
CONTABILIDAD		NA	
TESORERIA		NA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		NA	
BIBLIOTECA		NA	
OTRO		NA	
OTRO		NA	
SUPERVISOR DE CONTRATO Entrega de información digitalizada de todo lo manejado en su PC (base de datos, memorias, archivos etc)		JUAN CARLOS HERNANDEZ VEGA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Sergio A Diaz Peña
Firma del Contratista

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.810895 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SERGIO ANDRES DIAZ PEÑA

PARTES:	**ORLANDO ARIZA ARIZA**– Director Regional – SENA
	SERGIO ANDRES DIAZ PEÑA - CONTRATISTA
OBJETO:	*¨Prestar los de servicio de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, para la consecución de nuevos contratos de aprendizaje, así como la divulgación en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la entidad. "*
PLAZO INICIAL PACTADO:	UN (1) meses y SEIS (6) días
VALOR INICIAL CONTRATO:	Dos millones setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos. 00/100 M.N. ($2.786.400).
SUSCRIPCIÓN:	22 de Noviembre de 2019
C. D. P.:	No. 5219 del 2019.
C. R. P.:	No. 204619 del 2019.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 2508440-7de fecha 22/Noviembre /2019; Amparo de cumplimiento desde el 25 de Noviembre de 2019 hasta el 30 de Abril de 2020; valor asegurado $ 278.640. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 22 de Noviembre de 2019.
FECHA DE INICIO	25 de Noviembre de 2019
FECHA DE TERMINACION	31 de Diciembre de 2019
PRÓRROGA:	NA
ADICIÓN:	NA
VALOR TOTAL CONTRATO:	Dos millones setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos. 00/100 M.N. ($2.786.400)
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	Juan Carlos Hernández Vega

Entre los suscritos, **ORLANDO ARIZA ARIZA**, domiciliado en Vélez, Santander, identificado con la C. de C. 13.953.169, quien en su calidad Director Regional, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1508 del 04 de Septiembre de 2018 y del cual tomó posesión con el Acta No. 167 del 04 de septiembre de 2018, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **SERGIO ANDRES DIAZ PEÑA** identificado(a) con la C. de C. No. 1.101.752.304 de velez, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. **CO1.PCCNTR.810895 2019**, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el **22 de Noviembre de 2019,** las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"(Prestar los de servicio de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, para la consecución de nuevos contratos de aprendizaje, así como la divulgación en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la entidad)".* **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por el término de cuatro (1) meses y seis (6) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 25 de Noviembre de 2019. **3.** Que de acuerdo a lo anterior el contrato terminó el día 31 de Diciembre de 2019 **4.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra pendiente el pago de aportes del mes de **DICIEMBRE de 2019**, teniendo en cuenta que su último pago presentado fue el del mes de **NOVIEMBRE,** acudiendo al Decreto 1273 de 2018. Por lo anterior, el contratista se compromete a realizar el pago del último mes de ejecución del contrato, en la fecha estipulada según cronograma establecido en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), y allegarlo al correo electrónico

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.810895 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SERGIO ANDRES DIAZ PEÑA

pagodeaportespsp@gmail.com, con el fin de quedar a paz y salvo con la Entidad y así mismo cumplir con las obligaciones pactadas en la Minuta Contractual. **5.** Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR.810895 de 2019 suscrito entre el Sena Regional Santander y **SERGIO ANDRES DIAZ PEÑA,** con el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	$ 2.786.400
Valor pagado	$2.786.400
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar a favor del Sena	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de honorarios, relacionado con el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.810895 de 2019. **CLAUSULA TERCERA**; el contratista remitirá al correo electrónico pagodeaportespsp@gmail.com el soporte del pago de aportes del mes de DICIEMBRE de 2019, con el fin de cumplir con las obligaciones pactadas en la Minuta Contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental O base como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionado así

MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
Noviembre	$ 338.500	8498794753-9400347321
—	—	—

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con el establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, Diciembre 31 de 2019

POR EL SENA

ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional
C.C. 13.953.169

EL (LA) CONTRATISTA

SERGIO ANDRES DIAZ PEÑA
C. de C. No. 1.101.752.304 de Velez

Vo.Bo. Juan Carlos Hernández Vega
Profesional Grado 02
Supervisor del Contrato

Mónica Chaparro Aza, Profesional Contratación